



RESOLUCIÓN N° 98/21

ACTA N° 47/21.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 11 de Noviembre de 2021.

VISTO: que el procedimiento de Licitación Abreviada N° 2021-37, cuyo objeto es el Arrendamiento de Camión Volcadora y Retroexcavadora con Chofer respectivamente, inserta en el Expediente N° 2021-81-1020-02298;

RESULTANDO:

- I) que según actuación N° 1, se da inicio al procedimiento de Licitación relacionado;
- II) que en actuación N° 2, se informa respecto a la reserva del Rubro correspondiente;
- III) que realizadas las publicaciones de estilo e invitaciones a empresas del rubro solicitado, el día y hora fijada como límite de recepción de propuestas, se realiza la apertura de las 2 (dos) propuestas recibidas, según Acta Notarial, que luce en actuación N° 4
- IV) que según informe de evaluación que surge en actuación N° 6, se sugiere contratar a la Empresa Morena Montini Ruben Leonardo - Lesa Transporte, RUT N° 080097470013, como proveedora del bien solicitado, según la propuesta presentada ante el llamado de referencia;

CONSIDERANDO:

- I) que dado el tiempo transcurrido desde el momento de inicio del Llamado y la necesidad imprescindible de comenzar con las tareas, se procedió a contratar a una Empresa por Compra Directa, mientras se continuaba con el proceso del Llamado;
- II) que según lo informado, dado que el monto no es el mismo por el cual se tramitó el Llamado, corresponde informar que el monto adjudicado hasta el 31 de diciembre del corriente año, es de un total de \$ 1.568.222,00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos veintidós);
- III) que dado el monto mencionado, siendo que aún resta una diferencia con lo presupuestado por la Empresa adjudicada (\$ 245.796,00), se deja constancia que el monto antes expresado, será usufructuado en el ejercicio 2022;

ATENCIÓN: a que se vuelve menester dictar el acto administrativo correspondiente y en base a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- ADJUDICAR, la Licitación Abreviada N° 2021-37, a la Empresa MORENA MONTINI RUBEN LEONARDO - LESA TRANSPORTE, RUT N° 080097470013, por un monto total de \$ 1.814.018,00 (un millón ochocientos catorce mil dieciocho); IVA incluido, según su propuesta anexa en actuación N° 4 del Expediente relacionado.

2- EJECUTAR en el presente ejercicio, hasta el monto total de \$ 1.568.222,00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos veintidós), por el equivalente de 488 horas de Retroexcavadora y 723 horas del Camión Volcadora .

3- DISPONER que la diferencia, cuyo monto corresponde a \$ 245.796,00 (doscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y seis), entre lo presupuestado y lo adjudicado para este ejercicio, sea ejecutado en el ejercicio 2022, equivalente a 77 horas de Retroexcavadora y 113 horas del Camión Volcadora .

Copias de original que tuve a la vista

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa

4- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

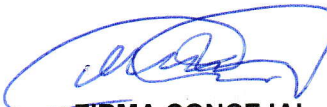
5- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación y demás Oficinas que correspondan.

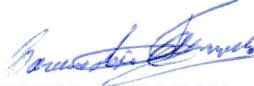
6- Cumplido, archívese.



FIRMA ALCALDESA
Adriana Sanchez


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA CONCEJAL
Victor Galati


FIRMA CONCEJAL
Guillermo Ferrero


FIRMA CONCEJAL
CARALEN SARA FERNANDEZ

copia de original que tuve a la vista 

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo